

CONSTANCIA DE SECRETARÍA. Santiago de Cali, 05 de agosto de 2022. A despacho de la señora Juez el presente incidente de desacato informando que mediante llamada telefónica al número 311-2784955, con la accionante señora ZULIMAR RODRIGUEZ, manifiesta que la entidad accionada ha dado cumplimiento al incidente de desacato, motivo por el cual presenta memorial solicitando su terminación. Sírvase Proveer.

La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago De Cali, cinco (05) de agosto de dos mil veintidós (2022)

ASUNTO DESACATO - INCUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA No. 121 DEL 26/05/2022.
ACTOR DICSON PARGAS
ACCIONADO MIGRACION COLOMBIA, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
VINCULADOS CLINICA COLOMBIA, MINISTERIO DE SALUD, SECRETARIA PUBLICA MUNICIPAL DE CALI, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PLANEACION OFICINA SISBEN
RADICACIÓN 76-001-31-03-012/2022-00153-00

En atención a la constancia secretarial y teniendo lo manifestado por las accionante en el sentido de que la entidad accionada ha cumplido con lo solicitado por la accionante.

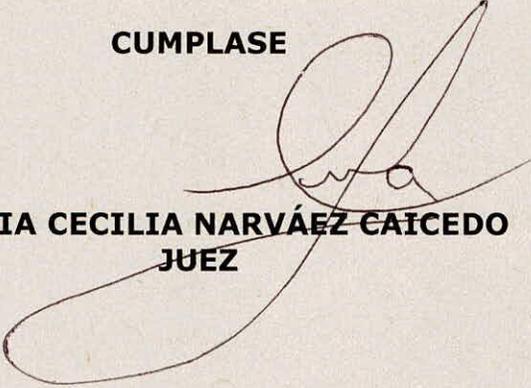
En virtud de lo anterior, y como quiera que se realizaron los tramites ordenados en la acción de tutela, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR terminado el presente incidente de desacato.

SEGUNDO: Una vez notificada la presente providencia, ARCHÍVESE la actuación.

CUMPLASE


CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO
JUEZ